

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 >
Un Año 1.000 >

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.585

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Todos los Ayuntamientos de la Provincia, deberán remitir a esta Excm. Diputación (Hospital Provincial) antes del 31 del corriente mes, relación certificada en la que se haga constar nombre y apellidos de todos los vecinos de la localidad que se encuentren incluidos en las Listas de Beneficencia Municipal de cada uno para el ejercicio de 1979. Dicha relación deberá ser nominal, o sea, de los cabezas de familia y demás familiares.

De no recibirse dicho documento en el plazo anteriormente mencionado, por esta Presidencia se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con el fin de que adopte las medidas que crea pertinentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Avila, 7 de diciembre de 1978.—
El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 2.586

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Habiendo padecido error en el anuncio de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor Letrado publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, número 142, correspondiente al día 28 de noviembre último, la Base

5.^a queda redactada en la siguiente forma:

Quinta.—Selección de los aspirantes.—Méritos

Para la selección de los candidatos se tendrán en cuenta dos clases de méritos: generales y especiales.

a) Méritos generales.—Serán los señalados en el art. 195 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y en su apreciación, el Tribunal se atenderá a la Tabla Oficial de Valoración de Méritos vigente para los Concursos de Secretarios, aprobada por Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de julio de 1958, modificada por orden de 5 de septiembre de 1973.

b) Méritos especiales.—Lo será cualquier otro que no figure en la expresada Tabla, acreditativo de mayor formación e idoneidad para el desempeño del cargo; por ejemplo haber desempeñado Secretarías de Ayuntamientos de más de 30.000 habitantes. El Tribunal apreciará conjuntamente, según su prudente criterio, estos méritos sin que la calificación global de los mismos pueda rebasar un máximo de 1,5 puntos para cada concursante.

La suma de los puntos de los méritos generales y especiales constituirá la puntuación total de cada concursante.

Para la valoración de los méritos los concursantes acompañarán, con la instancia, relación con los justificantes de los que aleguen, en fin de su estimación por el Tribunal Calificador.

Avila, 6 de diciembre de 1978.—
El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 2.583

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en el término municipal de Salobral de esta provincia que en su respectivo Ayuntamiento se halla de manifiesto la documentación de los polígonos correspondientes al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término para que durante el periodo reglamentario de tres meses, puedan los interesados formular ante la Junta Pericial cuantas observaciones de carácter físico y jurídico estimen convenientes.

Avila, 5 de diciembre de 1978.—
El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio González Miravalles.

Número 2.534

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección General de Carreteras y
Caminos Vecinales

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

La Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria celebrará subasta de vehículos y maquinaria usada, el día 18 de Enero de 1979, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila, sita en el Paseo de San Roque número 34, a las doce horas.

La maquinaria a subastar es la siguiente:

Lote núm. 1.—Motocicleta Vespa, matrícula MOP-7.579. Tasación: 4.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Motocicleta Ossa, matrícula MOP-10.726. Tasación: 4.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Camión Barreiros, modelo Saeta 65, matrícula MOP-7.476. Tasación: 30.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Camión Barreiros, modelo Saeta 65, matrícula MOP-8.557. Tasación: 30.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Camión Barreiros, modelo Saeta 65, matrícula MOP-9.104. Tasación: 25.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Camión acondicionado para bachear, Barreiros, modelo Saeta 65, matrícula MOP 9.003. Tasación: 20.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Quitanieves dinámico formado por vehículo Unimog con fresa delantera, marca Rolba Mercedes, matrícula MOP-14.609. Tasación: 30.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Compactador Vibratorio sobre cilindros, marca A. B. G., matrícula MOP-13.142. Peso 1.200 kilogramos. Tasación: 15.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Compactador Vibratorio sobre cilindros, marca A. B. G., matrícula MOP-13.144. Peso 1.200 kilogramos. Tasación: 15.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Compactador Vibratorio sobre cilindros, marca Flosan, matrícula MOP-13.146. Peso 6.000 kilogramos. Tasación: 25.000 pesetas.

Lote núm. 11.—Placa Vibrante manual, marca Vibro Verken, matrícula MOP-15.116. Peso 120 kilogramos. Tasación: 2.000 pesetas.

Lote núm. 12.—Pala cargadora frontal sobre neumáticos, marca Foma, matrícula MOP-13.139. Tasación: 30.000 pesetas.

Lote núm. 13.—Tractor con compresor, marca Steyr, matrícula MOP 13.136. Tasación: 30.000 pesetas.

Los lotes se podrán visitar en el Parque de Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras, situado en la Carretera N 501, tramo de Villacastín a Avila, kilómetro 110, durante los días hábiles de 8 a 15 horas.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de cinco pesetas y cada proposición se referirá a un solo lote, debiendo presentarse en sobre ce-

rrado, que llevará al exterior el número del lote y el nombre del licitador.

Las proposiciones se depositarán en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras hasta las once horas del día 17 de Enero de 1979 y a la vez que se entregan las proposiciones se depositará una fianza en metálico, equivalente al 10 por 100 del valor de tasación del lote.

Las licitaciones serán al alza a partir del precio de tasación y el importe total de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de las respectivas adjudicaciones.

Avila, 30 de noviembre de 1978.—El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2.524

Magistratura de Trabajo de Avila

EDICTO

Don Fernando Luis Fernández Blanco, Magistrado Suplente de la Magistratura de Trabajo de Avila.

HAGO SABER: Que en los autos seguidos a instancia de doña Teresa Galán Arroyo y otros, contra D. Antonio Tomás March Alvarez, sobre salarios, se ha dictado con fecha 22 de noviembre de 1978, la sentencia In Voce, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO.—Que estimando la demanda debo condenar y condeno a D. Antonio Tomás March Alvarez a que abone por los conceptos reclamados a doña Teresa Galán Arroyo 71.744 pesetas; a doña María Blázquez Bachiller, 27.435 pesetas; a don Teófilo Hernández Soria, en nombre y representación de su hija María Belén Hernández del Cerro 27.434 pesetas; a doña Carmen Blázquez Herráez, 71.744 pesetas; a doña Teresa Martín Soria, 71.744 pesetas; a doña Amparo García Blázquez, 71.744 pesetas; a doña Adelina Galán Arroyo, 71.744 Ptas.; a doña María de la Zarza Sánchez García, 71.744 pesetas; a D. Severiano Jiménez Jiménez, en nombre y representación de su hija María Sol Jiménez Ruiz, 43.475 pesetas; a doña Juana Soria Jiménez, 71.744 pesetas;

a doña María del Pilar Galán Narrillos, 43.475 pesetas; a D. Andrés García Polvorinos, en nombre y representación de su hija María Isabel García Blázquez, 27.434 pesetas; a D. Miguel Galán Jiménez, en nombre y representación de su hija María del Rosario Galán Martín, 27.434 pesetas; a doña Paloma Narrillos Polvorinos, 71.744 pesetas; a doña Carmen Galán Arroyo, 71.744 pesetas; a doña Aurora Polvorinos Soria 71.744 pesetas. Respecto a doña María del Carmen Martín Sánchez y D. Ramón de la Moya Sánchez en nombre y representación de su hija María del Pilar de la Moya Galán se les tiene por desistidos.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso alguno, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Desconociéndose el actual paradero del demandado Don Antonio Tomás March Alvarez, por medio del presente Edicto se le notifica en forma legal la presente sentencia, advirtiéndole que la copia de la misma se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo de Avila.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila, a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado, Fernando Luis Fernández Blanco.

Número 2.414

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 8.576

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Comunidad «Campiñ Tiétar-Navalayerba».

Emplazamiento: Ramacastañas (Arenas de San Pedro).

Finalidad: Suministro comunidad.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 3.424 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metáli-

cos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo suspendido.

Centro de transformación, tipo in-temperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 2.481.520 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 17 de noviembre de 1978.
—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.547

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.605

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Lorenzo Martín Jiménez.

Emplazamiento: Muñogalindo.

Finalidad: Servicio finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 70 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre.

Centro de transformación tipo in-temperie, de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 / 220 — 380 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 358.704 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 2 de diciembre de 1978.
—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.569

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.595

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de

octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: El Barraco (Zona La Cabrera).

Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 522 metros de longitud, conductor UNE-50, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento de suspensión y amarre.

Presupuesto: 259.092 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 28 de noviembre de 1978.
—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.208

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: José Carlos Gómez Gil.

Domicilio: Calle Del Clavel, sin número, Lanzahita (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba del camino de Lanzahita-Montescalros, terminando a los 400 metros aguas arriba del referido punto.

Término Municipal: Lanzahita (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 100 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.915).—To.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.
—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, accidentalmente, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta Capital.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 1.353/78 (M) de orden, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de D. Juan-Francisco Rodríguez Cornejo, hijo de Laureano y de Martina, natural de Cabezas de Bonilla (Avila), de estado casado, que falleció en Madrid el día 11 de Diciembre de 1976, en donde tenía su domicilio, en cuyo expediente y de conformidad con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado anunciar por medio del presente la muerte sin testar del referido causante, y hacer saber que los que reclaman su herencia, son sus hermanos de doble vínculo D. Lucio, doña Petra y D. Guillermo Rodríguez Cornejo, sin perjuicio de la legítima usufructuaria que corresponda a su viuda doña María Victoria Martín y Tapias, y llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila, expido el presente que firmo con el visto bueno del Señor Juez en Madrid, a diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.—

El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia accidental, Eduardo Fernández-Cid de Te-
mes. —2.292

Cámara Agraria Local de El Tiemblo

ANUNCIO

Confeccionada y aprobada por el Pleno de esta Cámara, la Derrama de Guardería Rural para el año 1978 se expone al público en esta Secretaría por plazo de quince días hábiles, para ser examinada y presentar por escrito, las reclamaciones oportunas.

El Tiemblo, 29 de noviembre de 1978.—El Presidente, Félix Luján Blasco. —2.523

Ayuntamiento de Sanchidrián

EDICTO URGENTE

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y durante los diez hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el servicio de recogida de basuras a domicilio, durante los años 1979 y 1980, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en 8 de noviembre de 1978.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente de transcurrir diez hábiles, de aparecer el edicto en el BOLETIN OFICIAL, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en la Secretaría Municipal de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Sanchidrián, a 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., que actúa....., y con Documento Nacional de Identidad número....., de..... años, profesión....., vecino de....., enterado de los Pliegos de Condiciones..... y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a....., con

sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.
(Fecha y firma). —2.539

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianzas por los rematantes de maderas D. Mariano Gil Velasco y D. Clemente Manso López, se hace público en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Pedro Bernardo, 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Fermín Martínez Redondo. —2.528—

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento extraordinario de maderas: Lote 2.º con 1.020 pinos, 244 metros cúbicos; Lote 3.º con 2.698 pinos, 938 metros cúbicos; y Lote 4.º con 1.082 pinos, 290 metros cúbicos, del monte número 21, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, las reclamaciones por escrito.

San Esteban del Valle, 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible). —2.530

AYUNTAMIENTO DE HERRADON DE PINARES

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Extraordinario formado para la financiación de la aportación a la Diputación Provincial para la obra de ampliación del abastecimiento de aguas a La Cañada, dentro del Plan de Obras y Servicios, se expone al público por plazo

de quince días hábiles para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Herradón de Pinares, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, P. D., (ilegible). —2.566

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que más abajo se relacionan y dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes, los siguientes expedientes:

Suplemento de crédito por mediación de superávit

Cabizuela. (2.588)
Candeleda. (2.606)
Hoyocasero (2.607)

Modificaciones de crédito por medio de superávit

Santo Domingo de las Posadas. (2.593)
Pozanco. (2.594)

Suplemento de créditos por medio de transferencia

Piedrahita. (2.604)
San Miguel de Serrezuela. (2.605)

Suplemento de crédito número 5 por medio de transferencias

Arévalo. (2.589)

Habilitación de créditos por medio de superávit

Pascualcob. (2.608)

Habilitación o Suplemento de crédito por transferencia

Pascualcob. (2.609)

Nota de la Administración del «BOLETIN OFICIAL»

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, que la suscripción correspondiente al año de 1979, deberá ser abonado antes del día 31 de Diciembre de 1978.

Serán baja las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

Los precios de suscripción son: anual, 1.000 pesetas; semestral, 600; trimestral, 400.